

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**14678** *STU EXPRESS SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
STU & ICS MESSENGER, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión

De conformidad con el artículo 43 de la ley 3/2009 de modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la sociedad escindida "STU Express Service, Sociedad Limitada", celebrada el 29 de abril de 2011, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la Mercantil mediante la segregación de una parte del patrimonio de la Sociedad objeto de la escisión, sin que ésta se extinga y el traspaso a una sociedad de nueva creación, "STU & ICS Messenger, Sociedad Limitada" en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 29 de abril de 2011.- Los Administradores: Don Miguel Ángel Gómez García de la Torre y don Juan Antonio Asenjo Rufo.

ID: A110035823-1